

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0433

SALTA, 9 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 11.005/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración del alumno **GALLARDO, MATIAS SEBASTIAN** – L .U. N° 403.842 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 30 vta., obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2012-0152 (fs. 28), aconsejando aprobar la propuesta del trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo, Director y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar el alumno **GALLARDO, MATIAS SEBASTIAN** – L .U. N° 403.842 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“COMPARACION DE DOS NIVELES DE FERTILIZACION Y TRES NIVELES DE LABRANZA EN PLANTACION DIRECTA DE TABACO Vs. MANEJO CONVENCIONAL”**.


ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Seminario de Integración el **ING. AGR. RAMON OSINAGA**, docente de la cátedra de Uso Sustentable de Suelos y Topografía de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **DR. JOSE LUIS ARZENO** del INTA.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES